

Afores pequeñas desaparecerían con cambios a ley del SAR

Deben bajar comisiones para ser más rentables: analista de Moody's

● Prevé que con ello se fortalezca también el desempeño operativo y financiero

● Mejoraría además la gobernanza y la competencia entre las diversas Afores

DIEGO ELÍAS
deltias@elfinanciero.com.mx

Una mayor competencia entre las Afores que promueva la disminución de las comisiones y al mismo tiempo genere mayores rendimientos, es lo que busca principalmente la nueva Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Sin embargo, en el camino para alcanzar estas metas, algunas de las instituciones más pequeñas que cobran una comisión más alta y que a su vez no tienen una base crítica fuerte, que se consigue por el tamaño de sus fondos, pueden ser más afectadas que las grandes y podían

desaparecer.

José Ángel Montaña, analista de Moody's, señaló que por ejemplo, Afore Afirme es una de las instituciones que más comisión cobra por el manejo de los recursos y es la que menor rendimiento ofrece. Otro caso es el de Afore Azteca que también cobra una comisión alta y da bajos rendimientos.

Recomendó a las pequeñas instituciones hacer algo para ganar masa crítica, pues si no alguna de las grandes Afores se las "terminará comiendo", como pasó con Pro futuro GNP y Afore Bajío.

Explicó que las comisiones en México se rigen por el tamaño de los activos del fondo, y si de manera bimestral van entrando recursos, la base del fondo irá aumentando, por lo cual, si se quiere seguir siendo rentable pueden hacerlo simplemente disminuyendo la comisión que cobran.

Otra de las modificaciones a la Ley fue la autorización de nuevos instrumentos en el régimen de inversión de las Afores para diversificar los

riesgos y aprovechar oportunidades de inversión que eleven el rendimiento de los portafolios y que de esta forma las instituciones den mayores ganancias a los trabajadores. Con ello, la reforma a la ley del SAR que aprobó el pleno de la Cámara

de Diputados fortalecerá el desempeño operativo y financiero, la gobernanza y competencia de las Afores, conforme a las mejores prácticas internacionales.

Además, brindará mejor información, atención y servicio a los trabajadores por parte de las autoridades y los participantes del sistema, consideró.

Luego de 16 años de su creación, el sistema de pensiones de cuentas individuales muestra avances importantes, entre los que destacan la generación de atractivos rendimientos para los ahorradores del sistema (los más atractivos en comparación con otros instrumentos de ahorro) y con más de 50 millones de cuentas, entre otros aspectos.

El experto de la firma añadió que muchos de los cambios ya se esperaban, pues la autoridad ha buscado por años que las Afores disminuyan por sí mismas la comisión que cobran por el manejo de los recursos.



MODIFICACIONES. Carlos Ramírez, presidente de la Consar.

ARCHIVO